



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0503/2023 I D.P.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar a Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad y a la Minera del Norte S. A. de C.V., para que resuelvan a la brevedad los motivos que llevaron a la suspensión de la energía eléctrica que afecta directamente al pueblo de la Perla, lo anterior con sustento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días pasados nos llegó la noticia, de que mil 700 pobladores de La Perla, en el municipio de Camargo, se encontraban sin acceso a la energía eléctrica, derivado de un adeudo a la Comisión Federal de Electricidad, por parte de la Minera del Norte.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Y conviene subrayar, son los habitantes del seccional La Perla, en el municipio de Camargo, los que están siendo afectados por la suspensión de energía eléctrica efectuada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde el martes 24 de enero del 2023. Es la comunidad en su totalidad la que se ve afectada por el recorte de electricidad, cuando el adeudo se encuentra a cargo de la empresa Minera del Norte.

Sin analizar la afectación a la ciudadanía, al pueblo; alejados de todo sentido humanitario, la CFE interrumpió el suministro de energía eléctrica en dicho seccional donde se encuentra esta mina.

Cabe señalar que esta problemática, de facultad exclusiva de la federación, lleva meses gestándose, cuando en diciembre del año pasado la CFE había avisado que realizaría el corte del servicio eléctrico, por el adeudo de la minera. En su momento, el presidente Municipal de Camargo, Jorge Aldana, intentó mediar entre ambas empresas, para evitar la afectación de la ciudadanía, sin que pudiera llegar a una solución.

Desde entonces, solamente el ayuntamiento de Camargo, así como el Gobierno del Estado de Chihuahua, han tratado de apoyar a la población realizando las acciones que se encuentran dentro de su ámbito competencial, como es la entrega de despensas, cobijas, colchonetas y agua embotellada.

A la presidencia municipal así como a los legisladores que presentamos esta iniciativa, nos queda muy claro, que el problema suscitado con este recorte a la energía eléctrica; se deriva de una cuestión entre un particular, que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

presenta adeudos con la paraestatal, no sólo en el Estado de Chihuahua, sino en sus instalaciones en Coahuila.

Pero, creemos que la falta de pago por parte de la minera, no debería afectar a la población de dicha comunidad, pensando mucho menos en la temporada invernal en la que nos encontramos, donde las temperaturas se han registrado hasta menos los nueve grados centígrados en esas comunidades.

La decisión que han tomado los directivos de la paraestatal, que actúan como si fueran una empresa privada, violentan directamente el artículo primero constitucional, en lo que se refiere al principio pro-persona. Esta actitud está generando un problema humanitario, que además merma directamente al erario público, ya que la atención a la ciudadanía afectada por la decisión de la CFE, obliga al ayuntamiento a generar proyectos emergentes y de emergencia, para no dejar a la población en estado de indefensión.

Es por ello, que, dada la urgencia de este tema, queremos hacer un llamado tanto a la CFE como a la empresa minera, a que respeten el principio pro persona y los derechos humanos, acuerden a la brevedad el pago de los adeudos correspondientes, y que la CFE se abstenga de generar problemas de carácter humanitario en contra de la población de la Perla.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 13 días de febrero de  
dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**